

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
DEPARTAMENTO DE  
RECEPTORIA E INFORMACIÓN

RECIBIDO  
15 JUN 2021

HORA: 10:07 M. HOJAS  
FIRMA: [Firma]



PROCURADOR DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 11 de junio de 2021  
Ref. CCML-PAII-ydvp-362-2021

**Respetable Señor Ministro:**

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas con Discapacidad realizó en el mes de mayo del presente año, una supervisión de seguimiento al cumplimiento de las Medidas Cautelares 370-12 de la CIDH, y la implementación de medidas de protección para pacientes y trabajadores del Hospital Nacional de Salud Mental "Dr. Federico Mora", en el marco de la pandemia COVID-19; asimismo el avance de la implementación de las recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Establecer coordinación interinstitucional con el hospital nacional de salud mental Dr. Federico Mora, a efecto se cuente con la identificación de las corresponsabilidades institucionales para la atención de los pacientes internos en el pabellón de privados de libertad.
2. Priorizar para que la designación de guardias del sistema penitenciario al pabellón de privados de libertad del hospital nacional de salud mental Dr. Federico Mora, cuente con un perfil idóneo así como con conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y personas mayores.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas con Discapacidad:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-las-personas-con-discapacidad.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Señor  
**Gendri Reyes**  
Ministro de Gobernación  
Su Despacho  
c.c. archivo

[Firma]  
Claudia Caterina Maselli Loaiza  
Procuradora Adjunta II  
Procuraduría de los Derechos Humanos

